

Dzilam González Yucatán a 3 de Junio del 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Sabas José María Castillo Aranda

Titular de la UMAIP

PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Dictámenes de auditorías externas contratadas.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido Agosto de 2013 a Mayo de 2015 relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido dictamen de auditoria, con las características señaladas para el ejercicio 2013 y 2014

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

  
Elsy Jiménez Aldecua

Tesorera Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Sabas José María Castillo Aranda  


Fecha de actualización de la información: 03 de Junio del 2015